

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 194-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente ADM 13351/22 iniciado por la Secretaría de Informática para la capacitación de personal de la Sub Secretaría de Seguridad Informática y de los Departamentos Bases de Datos y Desarrollo, atento a las funciones que estos tienen asignadas, y a los proyectos en curso de migración de Sistema de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial y de Legajo de Investigación Fiscal, a AWS.

Que según se ha hecho constar en el expediente, It College S.A. es el único partner de entrenamiento autorizado por Amazon Web Service, que ofrece un calendario de cursos oficiales para Argentina.

Que en actuación 20831251 se han especificado las capacitaciones que resultan de interés para la Secretaría de Informática, y el personal a capacitar que para cada caso se propone.

Que la optimización de recursos humanos, a la que refiere el artículo 51 de la Ley IV-0086-2021, implica, entre otras medidas, potenciar las capacidades del personal, para lo cual la formación y capacitación continua es fundamental.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 214 incisos 1 y 8 de la Constitución Provincial, artículo 1 de la Ley IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional, artículos 104 y 106 de la Ley N° IV-0086-2021 Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, inciso c) del artículo 100 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III inciso d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la contratación de It College S.A., CUIT 30-70199110-5, en los términos del artículo 100 inciso c) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para el dictado de las capacitaciones Architecting on AWS, Developing on AWS y Dev Ops Engineering on AWS, entre el día 28 de noviembre y el 21 de diciembre del año en curso, con destino a los agentes Diego Cervasio, Juan Pablo Figini, Ileana Roche, Ronaldo René Guiñazú, Martín Martínez y Lorena Correa; y de la capacitación Security Engineering on AWS, entre el 28 de noviembre y el 02 de diciembre del año en curso, con destino al Ing. Eduardo Zavala; por un importe de pesos dos millones cuatrocientos seis mil trescientos doce con 72/100 (\$ 2.406.312,72).

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de pesos dos millones cuatrocientos seis mil trescientos doce con 72/100 (\$ 2.406.312,72) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Capacitación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

III) DISPONER que los destinatarios de las capacitaciones autorizadas en el presente deberán, oportunamente, acreditar la finalización de las mismas ante la Dirección de Recursos Humanos, y que en el caso de que no se diera cumplimiento a la acreditación de la finalización o de que las personas capacitadas dejaran de prestar servicios en el Poder Judicial en un lapso menor a un año desde la finalización de las capacitaciones, deberán reintegrar al Poder Judicial los montos correspondientes a dichas capacitaciones, según consta en presupuestos de It College S.A. para cada caso agregados al expediente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

